

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Anticipo de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FGR/ABAG/APO/fhm.
03/02/2015, Dec. N° 017 -/

SANTA CRUZ, 03 de Febrero del 2015. -

VISTOS:

En Memorándum N° 300 de Secretario Municipal, de fecha 13 de Enero del 2015., La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: En Memorándum N° 300, emitido por Secretario Municipal de fecha 13 de enero 2015, solicitando realizar adelanto de Subvención 2015 a JUNTA DE VECINOS SAN JOSE DE APALTA, por la suma de \$3.800.000.- (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos), para realización de la 13° Fiesta de Apalta.

DECRETO EXENTO N° 224.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la cancelación a JUNTA DE VECINOS SAN JOSE DE APALTA la suma de \$ 3.800.000.- (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gastos ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 16 de Marzo del 2015.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Item 215.24.01.999.001.031 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Secretario Municipal (1)
- Interesado (1)
- Transparencia (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)